una extensa noticia del Estado actual del ramo, para
mayor satisfacion del Sñr. Superintendente, pero este
sufficiente demostrarle, para q. forme cabal idea de su
verdadera situacion, que desde mediados del año de 1811.
hasta el de 1816 entran en Caxas cubiertos los señalamientos
q.e de 12 años en esta manera: una parte á razon de
año de 1796.: el todo de los años 97: 98: 99. y 800: los
de 801. hasta 805 inclusive: mas de tercera parte de
de 1806: una quarta parte de el de 807. Sesta decima
del de 808, y de veinte del de 1810. importando todo
1.312.181. rs. 2 mrs. de vn. q.e la comision confiere,
devera dar particular aviso, en los años de la
mas inferior epoca, á los conocimientos é imprentos
traslado del oficial de contribucion. No acordo la
Ciudad exceptuar esta tasa aquí, las disposiciones
mas adecuadas, quedaron enteramente cubiertas
sus obligaciones, y mas quando se indispuso al Sñr.
Superintendente la instruccion privada de aquella
S.r Jefe para el debido acierto en la materia: Siendo
por ahora, como del año q.e se empieza hacerle pre-
sente q.e los 40.269. pesos de los 161.076 rs. 3/4 de pes.
q.e arriba expreso en la clase de Labradores